



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **21 de mayo de 2024**.

Siendo las **09:30** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

#### **VOCALES:**

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

#### **INVITADAS:**

D<sup>a</sup>. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).

D<sup>a</sup>. CLARA PATRICIO CALVÉ (TAG CONTRATACIÓN).



### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO 2024.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO Y PAQUETES DE SOFTWARE DE FORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO (FORMATO MULTIMEDIA) CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE C035/CON/2023-153 S.A.R.A**
- 3. LECTURA DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO MIXTO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C/050/CON/2024-007 (BIS) SARA.**
- 4. SI PROCEDE, MANIFESTACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO MIXTO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C/050/CON/2024-007 (BIS) SARA.**
- 5. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS A LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE. C050/CON/2024-015. S.A.R.A.**



## **Ayuntamiento de Móstoles**

**6. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), Y CALIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA O CANAL DIGITAL INTERNO DE INFORMACION. EXPTE. C048/CON/2024-016.**

**7. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6, PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE INFORMADORES TURÍSTICOS PARA LA OFICINA DE TURISMO DE MÓSTOLES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP. EXPTE C0048/CON/2024-020.**

**8. DECISIONES A ADOPTAR EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DEPORTIVO UBICADO EN CALLE EUCALIPTO DE PARQUE COÍMBRA EXPTE. C030/CON/2023-160.S.A.R.A.**



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO 2024.**

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2024, la misma resulta aprobada por unanimidad.

**2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO Y PAQUETES DE SOFTWARE DE FORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO (FORMATO MULTIMEDIA) CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE C035/CON/2023-153 S.A.R.A**

- En sesión no pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **diez** ofertas. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) de los siguientes diez licitadores presentados en el procedimiento:

1. **D. ALEJANDRO GARCÍA MAYO (LOTE A)**
2. **BIBLIO ALIBRI, S.L. (LOTE A)**
3. **COMERCIAL MUÑOZ LIBROS, S.L. (LOTE A)**
4. **DISTRIVY, S.L. (LOTE A Y LOTE B)**
5. **ESPASA CALPE, S.A. (LOTE A Y LOTE B)**
6. **INFOBIBLIOTECAS, S.L. (LOTE A Y LOTE B)**
7. **LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L. (LOTE A)**
8. **LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA, S.L.U. (LOTE A)**
9. **PAPELERIAS SETRAINS, S.L. (LOTE A)**
10. **S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) (LOTE A)**



Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) al Departamento de Contratación, para el examen y valoración de la documentación presentada.

**3. LECTURA DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO MIXTO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C/050/CON/2024-007 (BIS) SARA.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura de los informes del Lote 1 y Lote 2 del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante juicio de valor) de las veinte licitantes admitidas al procedimiento, emitidos ambos, por la Coordinadora General de Urbanismo, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechados digitalmente el Lote 1 el 15 de mayo de 2024 y el Lote 2 el 25 de abril de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

**“LOTE 1: CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

*El presupuesto base de licitación, para dos años de duración, asciende a la cantidad de 7.710.000,00 € IVA incluido, que corresponde a una Base Imponible de 6.371.900,83 € más un importe de 1.338.099,17 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido  
Se divide según lo siguiente:*

- *Prestaciones a cargo de la cuota mensual (contrato de servicio 34%):  
2.156.710,24 € (IVA excluido)*
- *Prestaciones a cargo de certificaciones (contrato de obra 66%): 4.215.190,59 €  
(IVA excluido)*  
*Total, presupuesto LOTE 1 para dos años: 6.371.900,83 € (IVA excluido)*

**1. RELACIÓN DE LICITADORES**

1	PADECASA	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
2	SORIGUÉ	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
3	TECOPSA	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
4	UTE GLESA-DURANTIA	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.-DURANTIA INFRAESTRUCTURAS,S.A.



## Ayuntamiento de Móstoles

5	VÍAS	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
6	TEBASA	TEODORO DEL BARRIO S.A.
7	CONACON-SANDO	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.(UNIPERSONAL)
8	BECSA-SUMAS	BECSA, S.A.-SUMINISTROS ASFÁLTICOS, S. L.
9	LICUAS	LICUAS S.A.
10	SERVEO	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
11	GYOCIVIL	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.
12	ACEINSA	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
13	SAGLAS/ NITLUX	SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.-NIT-LUX S.A.
14	LANTANIA	LANTANIA S.A.U
15	AUDECA	AUDECA, S.L.U.
16	OPAIN SL	OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.
17	ASFALTOS VICALVARO	ASFALTOS VICALVARO S.L.
18	PACSA	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
19	SOGESL/ SEYS	SEYS MEDIOAMBIENTE,S.L.-SOGESL DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.

Se presentan un total de 19 empresas

### **2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR JUICIO DE VALOR: De 0 a 25 puntos.**

#### **PROPUESTA TÉCNICA: De 0 a 25 puntos**

(...)

Vista y analizada la documentación presentada en el sobre 2 de la licitación se establece la valoración que se indica en los siguientes apartados.

Del análisis de los datos aportados por las empresas, no se aprecia ningún dato relativo a la información que deba ser incluida en el sobre 3.

#### **2.1 PLANIFICACIÓN DE LAS INSPECCIONES Y DEL MANTENIMIENTO: hasta 15 puntos**

(...)

Las propuestas se han expuesto con distintos niveles de definición, claridad de exposición y concreción. Se aprecian diferencias relativas a los medios y capacidad para operar y mejoras; material y maquinaria; técnicos y personal a disposición del contrato y tiempos de reacción; control de calidad, seguridad y salud; o conocimiento de herramientas informáticas de gestión, información y planimetría y su compatibilidad con las herramientas municipales.

(...)



## Ayuntamiento de Móstoles

*Para el resumen de las propuestas, se comentan en positivo los aspectos más relevantes de cada licitador. Se entiende que todas las empresas cumplen con los requisitos mínimos del contrato, aunque no siempre están detallados o queda justificada la capacidad de implementación.*

*La puntuación definitiva es el resultado de las valoraciones positivas en base a las propuestas de distintos licitadores. A la mayor puntuación se le adjudican 15 puntos, y al resto, los puntos proporcionales resultantes.*

*Se pone como referencia la oferta de la empresa BECSA-SUMAS. Es la oferta mejor valorada tanto por la calidad de la exposición como por el contenido. El alcance de esta oferta cubre las necesidades fundamentales, mejoradas, y abarca la casi totalidad de los aspectos diferenciales de los distintos licitadores.*

- *Propuesta clara y concreta con un protocolo y sistema de gestión de datos y estrategias bien estructurado.*
- *Plan de mantenimiento con una propuesta bien organizada donde las propuestas y las mejoras quedan visible y claramente definidas*
- *Sistema de gestión informatizada bien detallado, con procedimiento de toma de datos y gestión de la información bien expuesto, con geolocalización y con la puesta a disposición de Técnico con dedicación exclusiva para incluir el inventario inicial en el GIS, mantenerlo y alimentarlo. Pone también a disposición como mejora un equipo de 4 personas, independiente de las del servicio, para toma de datos iniciales e inventario con aplicación específica propia de posicionamiento geográfico, con un cronograma por zonas, con medios y equipamiento y con dedicación exclusiva, durante los cuatro primeros meses. Ofrece una metodología propia, sistema de avisos y alarma automático, compatible con la Línea Verde, y que permite la adecuación al sistema de trabajo del Ayuntamiento. El sistema de fichas e informe del estado de las infraestructuras, con imágenes y planimetría da muestra de buena calidad de representación e información.,*
- *Ofrece información sobre la gestión de incidencias, órdenes, exportación de datos, aplicaciones móvil y disponibilidad de datos y como mejora de objetivos se compromete a la formación tanto del personal propio como del Ayuntamiento y pone a disposición un técnico informático*
- *Cuenta con un departamento de topografía, a disposición, para actualizar la información cartográfica cuando se produzcan modificaciones de la base.*
- *Presenta una amplia lista de experiencia en contratos similares ejecutados*
- *Mejoras en cuanto al personal de apoyo a disposición del contrato: Técnico de Calidad y Medioambiente, Técnico de Seguridad y Salud, Técnico Informático, Técnico de oficina Técnico especializado en cálculo de estructuras, geotecnia,*
- *Propone mejoras en cuanto a la asistencia para emergencias con dos equipos adicionales y mejora en los tiempos de reacción.*
- *Propone mejoras en el Plan de mantenimiento preventivo y actuaciones complementarias.*
- *Dispone en propiedad y pone a disposición del contrato, maquinaria adicional a la requerida: equipos de extendido de aglomerado, camiones, cubas de hormigón, fresadoras, retroexcavadoras ... y dispone de un Silo de transferencia en propiedad, que propone como mejora en cuanto a plazos y calidad para trabajos de envergadura o importancia.*
- *Dispone y pone a disposición de variedad de pequeña maquinaria*
- *Propone una mejora en cuanto al stock de material acopiado en almacén.*
- *Pone a disposición de las necesidades del servicio un Plan de comunicación y*



## Ayuntamiento de Móstoles

- asistencia con seis posibles líneas de actuación a disposición del Ayuntamiento
- Ha tenido en cuenta medidas de protección de los trabajados.

**PADECASA:** Información con detalles, pero algo genérica. Más concreta en lo relativa a la Inspección.

- Se implantará Sistema Gestión Informatizada no definido.
- Posee un parque de maquinaria propio y personal de Padecasa en caso de necesidad

**ACSA-SORIGÜE:** Exposición detallada en algunos aspectos, pero menos concreta en cuanto a protocolos. Se matiza un plan de control de afecciones.

- Certificado ISO de calidad y Seguridad y salud e Implementará un plan de autocontrol de calidad.
- Propone un sistema de gestión informatizada compatible con la Línea Verde y el GIS. Para el inventario propone dos inspectores adscritos al contrato y un plan de inspecciones.
- Propone un plan de operaciones mejorado. Hace una pequeña mejora en tiempos de respuesta.
- Pone a disposición un equipo de apoyo para campañas y planes de bacheo.
- Ha realizado tarea previa de localización de nave y presenta listado de empresas de material colaboradoras.

**TECOPSA:** Propuesta con buen nivel de detalle. Se matiza un plan de minimización de afecciones al entorno de las obras.

- Tiene experiencia en contratos similares.
- Como mejora de personal propone un Técnico de Calidad y un Técnico superior en Riesgos Laborales. Propone un programa de Control de Calidad y gestión de la Seguridad y Salud.
- Cuenta con laboratorio de ensayos.
- Ha realizado la tarea previa de localización de una nave apta para contrato y propone un stock superior al exigido y presenta cartas de compromiso de proveedores.
- Proponen la actualización y registro informático de las actuaciones en base a la Cartografía Municipal y la creación de una plataforma Web
- Propone mejoras en tiempos de reacción y un retén adicional para alertas o festivos de importancia.

**GLESA-DURANTIA:** Propuesta con información correcta pero genérica.

- Certificado ISO en Calidad y Seguridad.
- Proponen implantación de Software de Gestión
- Incluyen como mejora maquinaria adicional a la exigida en el pliego y la adquisición de un Silo de transferencia de mezcla bituminosa y tendrán acopio de sales fundente para emergencias.
- Han realizado tarea previa de localización de nave y proponen mejora de stock

**VÍAS:** Propuesta con buen nivel de detalle y definición del procedimiento. Presenta un esquema de medidas correctoras en cuestiones de movilidad, y otras afecciones molestas para los ciudadanos.

- Tiene experiencia en contratos similares y pone en valor su conocimiento del Municipio y de los protocolos de funcionamiento.
- Pone a disposición de las emergencias personal laboral y ampliación de horarios y como mejora del contrato añade un Encargado General y dos Encargados de Coordinación de los equipos de operaciones.





## Ayuntamiento de Móstoles

- *Se compromete con cursos de formación para el personal.*
- *Ha realizado la tarea previa de localización de una nave apta para contrato y propone un stock superior al exigido y adjunta cartas de compromiso con proveedores de material.*
- *No dispone de sistema de gestión informatizada, pero ha estudiado las alternativas y hace una propuesta de contenidos y su compromiso de implantarlo. Contempla la compatibilidad con la Línea Verde y la formación.*

### *TEBASA: Memoria de nivel medio*

- *Cuenta con una experiencia similar.*
- *Procedimiento informático detallado en base al programa Ingrid y presenta escrito de compromiso de asistencia técnica y formación. Integración con Línea verde.*
- *Certificado ISO en Control de Calidad y registro ROESB (tratamiento legionela)*
- *Disponen de nave en Fuenlabrada.*

### *CONACON-SANDO: Propuesta con buen nivel de detalle.*

- *Tiene experiencia en contratos similares.*
- *Cuenta con un sistema de Gestión propio basado en ARGIS e integra en su protocolo la Línea verde. Cuenta con protocolos de geolocalización, aplicaciones móviles y planimetría para organización de rutas. Propone cursos de formación para la aplicación. Pone a disposición medios técnicos de fotografías, medición, y tecnología "Mobile Mapping".*
- *Ha realizado la tarea previa de localización de una nave apta para contrato y propone un stock superior al exigido.*
- *Como mejora plantea la disminución en los tiempos de respuesta y resolución para emergencias*
- *Pone a disposición herramientas y medios auxiliares superiores a los exigidos.*

### *LICUAS: Propuesta con buen nivel*

- *Experiencia en Contratos similares.*
- *Certificado ISO de calidad y Seguridad y salud. Con concreciones en protección de los trabajadores.*
- *Propone un sistema de gestión informatizada compatible con la Línea Verde y el GIS.*
- *Pone a disposición dos equipos de inspección, un equipo logístico provisto de grúa y personal de gestión informatizada y delineación.*
- *Dispone de Nave a 10 Km, aunque no especifica en el Municipio, y acuerdos marco con proveedores.*
- *Plan de Servicios afectado con sistema georradar.*

### *SERVEO: Información organizada pero general.*

- *Pone a disposición, con carácter ocasional, personal técnico u administrativo y de apoyo a la Gestión, de la estructura del grupo.*
- *Para el Inventario propone Herramienta "INCA" con sistema GIS. Sin alusiones a una herramienta de gestión ni a la Línea Verde*

### *GYOCIVIL: Información en parte detallada y sin protocolos de gestión informatizada.*

### *ACEINSA. Información con detalle, pero sin protocolos de gestión informatizada.*

- *Propone vehículos con sistema de geoposicionamiento y cámaras Gopro.*
- *Cuenta con Nave en Alcorcón. pero no especifica en el Municipio*



## Ayuntamiento de Móstoles

*SAGLAX-NITLUX: Información con detalle, pero sin protocolos de gestión informatizada. Propone la implantación de un sistema de gestión informatizada*

- Propone un técnico encargado para Calidad, Seguridad y Salud y Medioambiente

*LANTANIA: Información con puntos definidos en cuanto a la cuantificación de las actuaciones, la ejecución de las actuaciones periódicas y, aunque poco informatizados, hace una exposición más o menos detallada de sus protocolos.*

- Compromiso de Inventario georreferenciado y de implantar una plataforma de gestión (sin determinar).
- Propone una mejora en el incremento de operaciones y de refuerzo del retén de guardia

*AUDECA: Información general, algo más completa en prevención y seguridad.*

- Implantará sistema de Gestión informatizada.
- Tiene almacén en Alcorcón para su uso hasta la implantación en Móstoles

*OPAIN: Memoria con información somera.*

- Dispone en propiedad de una planta de mezclado de pavimentos, silo de transferencia y maquinaria para el asfaltado, fresado, que pone a disposición del contrato.
- Para el inventario propone un vuelo fotogramétrico compatible con sistema Terex. Hace referencia a una herramienta INCA, pero sin alusión la Línea Verde.

*ASFALTOS VICALVARO: Exposición detallada en cuanto a pasos básicos del procedimiento. Matiza propuestas en cuanto a Accesibilidad*

- Menos informatizados, aunque se compromete a instalar un software de gestión. Propone aplicaciones similares a la Línea Verde pero no se deduce la compatibilidad. Vehículos equipados con GPS+GSM.
- Pone a disposición un técnico especialista para Calidad, MA y Seguridad Laboral y un plan de formación continua detallado.
- Dispone de planta de asfaltado laboratorio propio y pone a disposición la maquinaria disponible en propiedad. Tiene acuerdos con proveedores de materiales.
- Tarea previa de localización de nave.

*PACSA: Información de carácter general con un cuadro detallado de las actuaciones.*

- Plantea la inclusión de los datos en la Línea Verde pero no hace mención a un sistema de gestión informatizado y georreferenciado.
- Propone un trabajador adicional para emergencias
- Propone mejora del stock de materiales

*SOGESSEL-SEYS: Exposición detallada, aunque muy centrada en el tema informático.*

- Cuenta con una experiencia similar.
- Posee Certificados ISO de Calidad y Seguridad Laboral y de desarrollo de Software. Propone el desarrollo de una App a medida basada en la experiencia y que permite incorporar datos georreferenciados y con solución mutidispositivo (alcance similar a otras propuestas).
- Propone mejoras en el incremento de operaciones y pone a disposición personal de laboratorio.

*El listado de adjudicación de puntos por planificación de las inspecciones y el mantenimiento se incluye en el cuadro resumen general.*



## **2.2 MEJORA DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: HASTA 10 PUNTOS**

(...)

*Todas las empresas presentan unos criterios mínimos de control de consumos, emisiones y residuos. Se observan diferentes niveles en cuanto a la definición, los protocolos y concreción sobre la aplicación de los mismos y su aplicación efectiva, así como de la formación y el control por personal especializado, la implantación de sistemas concretos de control, reciclaje, reducción de consumos y emisiones y aprovechamiento de recursos, así como de planteamientos ajustados al objeto del contrato.*

*Son muchas las cuestiones que se abordan en las distintas presentaciones, muchas de ellas similares, desde la conducción eficiente hasta la regulación del caudal en grifos. En cuanto al tratamiento de residuos, todos hacen un protocolo más o menos exhaustivo respecto a la gestión y el reciclaje centrado en obra, pero se echa en falta el protocolo para los residuos procedentes del mantenimiento diario. Se ha puesto en valor aquellas medidas, que, aplicadas al contrato, suponen una mejora efectiva en los mecanismos para el control Mediambiental.*

(...)

*La puntuación definitiva es el resultado de las valoraciones positivas en base a las propuestas de distintos licitadores. A la mayor puntuación se le adjudican 10 puntos, y al resto, los puntos proporcionales resultantes.*

*La valoración se realiza con un esquema similar al del punto anterior. Se parte de la valoración más alta y que corresponde a la empresa BECSA-SUMAS.*

*BECSA-SUMAS: La propuesta está bien estructurada, es concreta y con un amplio alcance.*

- *Memoria de nivel medio-alto.*
- *Disponen de un sistema de Gestión Medioambiental con Certificados, en Medioambiente, ISO Aenor y DNV y Registro de Huella de Carbono*
- *Ponen a disposición un técnico Medioambiental y Planes de formación de personal.*
- *Planes de reducción de consumos y conducción eficiente y demolición controlada*
- *Empleo de Materiales sostenibles energéticamente, reciclaje, o propuestas ecológicas consensuadas*
- *Cargadores eléctricos con placas fotovoltaicas*
- *Compromiso respecto a la retirada de residuos peligrosos de fibrocemento con una propuesta de mejora económica*
- *Cuentan con un plan de gestión de residuos con tratamiento controlado y con protocolo de Puntos Limpios y Punto de Segregación en nave*
- *Poseen máquinas de asfaltado con motores de última generación con menos emisión de ruido y proponen utilización alternativa de maquinaria y elementos para la reducción del nivel sonoro.*

*PADECASA: Memoria de nivel medio.*

- *Posee Certificado ISO. Cuenta con Plan de Gestión y Guías de actuación*
- *Propone la capacitación y concienciación y formación del personal.*

*ACSA-SORIGÜE\_ Memoria de nivel medio. La memoria se centra en pocos puntos. No habla de varios aspectos relacionados ni con la reducción de consumos y con las emisiones*



## Ayuntamiento de Móstoles

*(apenas de lo relacionado con el combustible), y tampoco hace propuestas detalladas para los residuos. Hace mención específica a la protección del arbolado.*

- Posee Certificados ISO y Registro de Huella de Carbono.
- Menciona Punto Limpio en nave.

*TECOPSA: Memoria de nivel medio, sin mucha concreción, apenas se mencionan acciones para reducción de consumos o de emisiones, ni medidas correctoras. Considera algo de formación, pero puntuales como la conducción económica. Para los residuos, solo prevé punto limpio en obra.*

- Posee Certificados ISO y EMAS
- Desinará un responsable que redactará un Plan Mediambiental.
- Es empresa habilitado para el tratamiento del amianto/fibroceemento.

*GLESA-DURANTIA: Memoria de nivel básico-medio, algo más completo en lo referente a residuos. Presenta un listado de aspectos a controlar, pero generales.*

- Poseen Certificados ISO y
- Elaborará un Plan de Gestión Mediambiental para el Contrato
- Propone la instalación de paneles fotovoltaicos.
- Respecto a los residuos hace alguna aportación informativa sobre Empresa para la gestión.

*VÍAS: Memoria de nivel medio. Es más concreto en el apartado correspondiente a la gestión de residuos*

- Cuenta con Certificado ISO y está incita en el Registro de Huella de Carbono.
- Pone a disposición Técnico Mediambiental, un Plan Mediambiental y de formación.
- Hace referencia a posibles combustibles alternativos, (Biodiesel)
- Tiene un proyecto I'DI en pantallas fonoabsorventes
- Presenta imagen de carta de compromiso con empresa especializada para la retirada de residuos peligrosos con amianto.

*TEBASA: Memoria de nivel medio, más completo en cuanto a la reducción de consumos.*

- Posee Certificado ISO. No se indica ningún protocolo específico general en temas medioambientales ni de formación.
- Tiene un plan muy concreto para el consumo eléctrico y propone paneles fotovoltaicos en casetas de obra y oficinas e instalaciones.
- Propone un sistema para el control del consumo de agua mediante recogida y aprovechamiento de agua reciclada.

*CONACÓN-SANDO: Memoria de nivel medio-alto algo más completo en consumos y residuos.*

- Dispone de Certificado ISO y de huella de carbono.
- Pone a disposición un Responsable Mediambiental, aunque es poco menos concreto respecto la implantación de un Plan Mediambiental.
- Hace referencia a la instalación de placas solares o a posibles combustibles alternativos.
  
- Establece medidas concretas para la Gestión de residuos y propuestas para evitar los vertidos a la red de agua.

*LICUAS: Memoria de nivel medio-alto, más completa en general.*

- Aporta una buena metodología Mediambiental.
- Dispone de Certificado ISO y EMAS II y de huella de carbono.



## Ayuntamiento de Móstoles

- *Pone a disposición un Responsable Medioambiental, un Plan Mediambiental y de formación.*
- *Es más específico respecto a sus propuestas sobre la recogida y canalización del agua de lluvia, y el aprovechamiento de agua reciclada.*
- *Propone el uso de combustibles alternativos.*

*SERVEO: Memoria de nivel básico. La memoria es muy genérica y poco concreta dejando muchas cuestiones a un estudio posterior. Las propuestas son difusas y poco centradas en la obra, aunque finalmente plantea la implantación de un Plan de ahorro energético.*

- *Posee Certificado ISO y Registro de Huella de Carbono.*

*GYOCIVIL: Memoria de nivel básico.*

- *Posee Certificado ISO. Memoria genérica.*
- *Cuenta con una herramienta para la para la gestión de los equipos móviles como minimizador de emisiones.*
- *Plantea la presencia de un responsable de gestión de residuos, pero no concreta si como parte del personal de obra. Propone gestores de residuos cercanos, pero sin datos.*

*ACEINSA: Memoria de nivel básico, genérica.*

- *Certificado de registro de Huella de Carbono.*
- *Hay algunos apuntes acerca del reciclaje.*

*SAGLAX\_NITFLUX. Memoria de nivel básico. memoria genérica, aunque con algunas medidas correctoras más concretas como el plan de protección del arbolado.*

- *Cuenta con Certificado ISO y registro de Huella de Carbono.*
- *Contará con un responsable Técnico de Medioambiente y presentará un programa de vigilancia ambiental*

*LANTANIA: Memoria de nivel básico. Memoria genérica con alguna propuesta específica para control del ruido*

- *Posee Certificado ISO.*
- *Propone auditorías por especialistas en Eficiencia energética. Propone la instalación de paneles solares y acumuladores.*

*AUDECA: Memoria de nivel básico algo más detallada en lo referente al tratamiento de los residuos.*

- *Posee Certificado ISO y hace referencia a la formación del personal*
- *Contempla la implantación de un punto limpio en las instalaciones de la Nave.*

*OPAIN: Memoria de nivel básico, genérica y poco desarrollada en aspectos importantes.*

- *Posee Certificado ISO.*
- *Propone un programa de vigilancia ambiental.*

*ASFALTOS VICÁLVARO: Memoria media. Establece un plan de medidas en base a emisiones, protección del arbolado y control de vertidos. Y menos sobre la reducción de consumos. Hace mención específica a la protección del arbolado. Hace algunas propuestas "diferentes" para el ahorro de agua en "obra"*

- *Posee Certificados ISO y también sobre emisiones de huella carbono.*
- *Posee certificados CE de reciclaje asfáltico y cuenta con una planta de reciclaje.*



## Ayuntamiento de Móstoles

- Cuenta con fresadora y extendedora de nueva tecnología con reducción de emisiones de gases, polvo y ruido.
- Plantea el uso de combustibles alternativos (Biodiesel).

*PACSA: Memoria de nivel medio. Presenta cuadros de estudio de reducción de impactos que parece una buena base para el control de ruido, polvo y gases de combustión*

- Contarán con un Gestor energético y realizarán campañas de formación.
- Hacen propuestas generales para el ahorro energético y proponen paneles fotovoltaicos en casetas de obra y oficinas e instalaciones.
- Hacen referencia a la utilización de combustibles alternativos como el Biodiesel.
- Para la gestión de residuos se prevé un punto limpio en el parque de maquinarias.

*SOGESSEL-SEYS: Memoria de nivel medio, más completa en residuos. Información con detalles de aspectos a tener en cuenta*

- Posee Certificado ISO y EMAS.
- Propone un Plan de formación y concienciación.

*El listado de adjudicación de puntos por Mejora de la gestión Medioambiental se incluye en el cuadro resumen general.*

### 2.3 RESUMEN DE LA PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS

*En base a la documentación presentada y su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se establecen las siguientes puntuaciones:*

EMPRESAS	PROPUESTA TÉCNICA	MEJORA DE LA GESTIÓN MEDIAMBIENTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
PADECASA	6,1	6,1	12,2
SORIGUÉ	9,7	6,8	16,5
TECOPSA	10,8	6,8	17,6
UTE GLESA-DURANTIA	7,9	7,0	14,9
VÍAS	11,1	8,2	19,3
TEBASA	8,0	7,2	15,2
CONACON-SANDO	11,2	8,0	19,2
BECSA- SUMAS	15,0	10,0	25,0
LICUAS	9,5	8,3	17,8
SERVEO	7,3	5,9	13,2
GYOCIVIL	4,1	5,3	9,4
ACEINSA	5,4	4,9	10,3
SAGLAS/ NITLUX	4,8	6,0	10,8
LANTANIA	5,8	5,4	11,2
AUDECA	6,5	5,9	12,4
OPAIN SL	6,9	5,3	12,2
ASFALTOS VICALVARO	8,4	7,2	15,6
PACSA	5,7	6,9	12,6
SOGESSEL/ SEYS	11,1	6,7	17,8



*Lo que se informa a los efectos oportunos.”*

**“LOTE 2: CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES SEMAFÓRICAS, SEÑALES LUMINOSAS Y DETECTORES DE VEHÍCULOS.**

*El presupuesto base de licitación, para dos años de duración, asciende a la cantidad de 530.000,00 € IVA incluido, que corresponde a una Base Imponible de 438.016,53 € más un importe de 91.983,47 € en concepto de Impuesto sobre el Valor*

*Se divide según lo siguiente:*

- *Prestaciones a cargo de la cuota mensual (contrato de servicio 75%): 328.512,40 € (IVA excluido)*
- *Prestaciones a cargo de certificaciones (contrato de obra 25%): 109.504,13 € (IVA excluido)*
- Total, presupuesto LOTE 2 para dos años: 438.016,53 € (IVA excluido)*

**1. RELACIÓN DE LICITADORES**

- *SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)*

*Se presentan como única Licitadora la empresa SICE*

**2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR JUICIO DE VALOR: De 0 a 25 puntos.**

**PROPUESTA TÉCNICA: De 0 a 25 puntos**

*(...)*

*Siguiendo los criterios establecidos en el apartado 14.2 del PCAD para el Lote 2, se establecen los siguientes criterios*

*Del análisis de los datos aportados por las empresas, no se aprecia ningún dato relativo a la información que deba ser incluida en el sobre 3.*

**2.1. A. PLANIFICACIÓN DE LAS INSPECCIONES Y DEL MANTENIMIENTO: HASTA 15 PUNTOS**

*(...)*

*La oferta presentada cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego y se presentan mejoras sobre las operaciones y periodicidades del mantenimiento preventivo, así como una serie de prestaciones adicionales para mejorar el servicio.*

*Se cumplen con los requisitos de personal y pone a disposición del contrato personal de apoyo en gestión, ingeniería de tráfico, seguridad y salud, administración, delineación, y obra civil. Cumple con los medios materiales necesarios así como con el stock mínimo y local adecuado para el servicio.*



## Ayuntamiento de Móstoles

*Dispone de los vehículos exigidos para el servicio, herramientas, taller, equipo de laboratorio y sistema de desarrollo, así como de un esquema de comunicaciones fijas y móviles*

*Presenta un cuadro de mejoras y prestaciones adicionales que vienen reflejadas en el punto 4.1.1 TABLA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERIODICIDAD DE LAS OPERACIONES de la documentación, y propone herramientas de apoyo informático para automatizar la mecánica operativa*

*Se le adjudica la cantidad máxima de 15 puntos*

### **2.2 B. CONOCIMIENTO DE DEL MUNICIPIO: hasta 10**

(...)

*SICE pone de manifiesto que es una Empresa de muchos años de experiencia y que viene colaborando con el Ayuntamiento desde hace 30 años. En la documentación se incluye imagen de certificado de buena ejecución.*

*En el documento deja reflejado su conocimiento del Municipio y hace una breve exposición de algunas actuaciones que consideran necesarias.*

*Se le adjudica la cantidad máxima de 10 puntos*

### **RESUMEN DE LA PUNTUACIONES OBTENIDAS**

<b>EMPRESA</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<i>(SICE) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A</i>	15	10	25

*Lo que se informa a los efectos oportunos.”*

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo en consecuencia suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

**4. SI PROCEDE, MANIFESTACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO MIXTO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C/050/CON/2024-007 (BIS) SARA.**





- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede, en primer lugar, a manifestar las puntuaciones obtenidas en los Lotes 1 y 2 del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante juicio de valor). A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando lectura de las proposiciones económicas presentadas por las veinte licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

**1. ACEINSA MOVILIDAD, S.A.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**

<b>CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA</b>	<b>BAJA PROPUESTA</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>22,00%</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>34,11 %</b>

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

**Se valorarán hasta 5 vehículos**

<b>CRITERIO</b>	<b>Nº</b>
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5 (CINCO)</b>



**2. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.: LOTE 1**  
(CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS  
Y ESPACIOS PÚBLICOS):

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	8,29%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	24,86 %

2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**3. ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.: LOTE 1** (CONSERVACIÓN,  
MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS  
PÚBLICOS):

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	14,79%



<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>24,90 %</b>
---	----------------

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5</b>

**4. AUDECA, S.L.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>8,28%</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>23,42 %</b>

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5</b>



**5. BECSA, S.A. – SUMINISTROS ASFÁLTICOS, S.L.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**

<b>CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA</b>	<b>BAJA PROPUESTA</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>7,00%</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>23,51 %</b>

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos

<b>CRITERIO</b>	<b>Nº</b>
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5</b>

**6. CONSERVACIÓN, ASLFATO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (UNIPERSONAL): LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**

<b>CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA</b>	<b>BAJA PROPUESTA</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>5,17%</b>



<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>15,60 %</b>
---	----------------

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5</b>

**7. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. – DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>8,50%</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>26,53 %</b>

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos



CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**8. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.: LOTE 1**  
(CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS  
Y ESPACIOS PÚBLICOS):

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	3,14%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	16,65 %

2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**9. LANTANIA, S.A.U.: LOTE 1** (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y  
RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA
---	------



## Ayuntamiento de Móstoles

	PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	7,01%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	19,22 %

### 2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

### **10. LICUAS, S.A.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

#### 1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	22,16%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	23,10 %

### 2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos



CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**11. OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.:**  
**LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	7,71%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	13,31 %

2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**12. PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.:**  
**LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:





CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	8,58%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	24,08 %

2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**13. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	8,81%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	25,15 %



**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**14. SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NIT-LUX, S.A.: LOTE 1**  
(CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS  
Y ESPACIOS PÚBLICOS):

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	1,00%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	24,73 %

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**15. SERVEO SERVICIOS, S.A.U.: LOTE 1** (CONSERVACIÓN,  
MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS  
PÚBLICOS):



1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>7,03%</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>25,01 %</b>

2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5</b>

**16. SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – SOGESEL DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>3,96%</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de	<b>19,71 %</b>



## Ayuntamiento de Móstoles

acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.

### 2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

### **17. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE): LOTE 2 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES SEMAFÓRICAS, SEÑALES LUMINOSAS Y DETECTORES DE VEHÍCULOS):**

#### 1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL DE MANTENIMIENTO (de 0 a 60 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	1,15 %
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 20 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación.	4,10%

### 2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 3 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	



Distintivo C	3
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	

**18. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.:  
LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE  
LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**

<b>CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA</b>	<b>BAJA PROPUESTA</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	<b>7,78%</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	<b>23,86 %</b>

**2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:**

Se valorarán hasta 5 vehículos

<b>CRITERIO</b>	<b>Nº</b>
<b><u>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</u></b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5</b>

**19. TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA): LOTE 1  
(CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS  
Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:**



CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	15,15%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	25,05 %

2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	5

**20. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.: LOTE 1 (CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS):**

1. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA	BAJA PROPUESTA
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LA CUOTA MENSUAL (de 0 a 20 puntos):</b> En este apartado el licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la cuota fija mensual para los trabajos de mantenimiento preventivo y conductivo.	11,50%
<b>PROPUESTA ECONOMICA A LAS PRESTACIONES A CERTIFICACIONES (De 0 a 30 puntos):</b> El licitador ofertará una baja económica única expresada con un máximo de dos decimales en tanto por ciento, aplicable a la base de precios para los trabajos y prestaciones realizadas a cargo de certificaciones. La puntuación se calculará de acuerdo con la fórmula de asignación de puntos expresada a continuación. Recogido en la cláusula 20 PPT.	22,00 %

2. COMPROMISO EN LA BAJA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL:



Se valorarán hasta 5 vehículos

CRITERIO	Nº
<b>UTILIZACION DE VEHICULOS BAJAS EMISIONES</b>	
Sin distintivo	
Distintivo B	
Distintivo C	
Distintivo ECO	
Distintivo CERO EMISIONES	<b>5</b>

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su estudio y emisión de informe al respecto.

**5. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS A LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. POR LOTES. EXPTE. C050/CON/2024-015. S.A.R.A.**

- En sesión no pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) de los siguientes siete licitadores presentados en el procedimiento:

- 1. ARIETE SEGURIDAD, S.A. (LOTE 1 Y LOTE 2)**
- 2. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U. (LOTE 1)**
- 3. SASEGUR, S.L. (LOTE 1)**
- 4. ILUNION SEGURIDAD, S.A. (LOTE 1)**
- 5. IMAN SEGURIDAD, S.A. (LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 6)**
- 6. D. JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA (LOTE 5)**
- 7. JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L. (LOTE 3)**



Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerda, en primer lugar**, dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) al Departamento de Contratación, para el examen y valoración de la documentación presentada.

**En segundo lugar**, vista la ausencia de proposiciones al lote nº 4 de la licitación, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la declaración de desierto.

**6. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), Y CALIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA O CANAL DIGITAL INTERNO DE INFORMACION. EXPTE. C048/CON/2024-016.**

- En sesión no pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y criterios evaluables mediante un juicio de valor) de los siguientes cinco licitadores presentados en el procedimiento:

- 1. ASAC COMUNICACIONES, S.L.**
- 2. BECOMPLIANCE, S.L.**
- 3. EBISUM LEGALTECH, S.L.**
- 4. FQS GROUP REGTECH, S.L.U.**
- 5. LA LEY SOLUCIONES LEGALES, S.A.**

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) al Departamento de Contratación, para el examen y valoración de la documentación presentada, así como a los servicios de la Concejalía de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica para la evaluación y emisión de informe respecto de los criterios evaluables mediante juicio de valor.





**7. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6, PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE INFORMADORES TURÍSTICOS PARA LA OFICINA DE TURISMO DE MÓSTOLES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP. EXPTE C0048/CON/2024-020.**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), de las cuatro ofertas admitidas en el procedimiento, emitido por la Técnico de Cultura, de la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, fechado digitalmente el 14 de mayo de 2024, y cuyo literal es el siguiente:

*“La Técnico de Cultura, vista la documentación presentada por las empresas **1YCEROS S.L., TALHER S.A., Triangle Servicios Auxiliares, S.L y Unium Servicios Auxiliares S.L.** en el archivo electrónico único donde se incluye el documento de la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, informa que:*

*La Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el pasado 7 de mayo de 2024 procedió a la apertura del Sobre o Archivo Electrónico Único de este procedimiento.*

*La cláusula número 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) indica que el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 25.310,18 € más 5.315,13 € en concepto de IVA, que en conjunto asciende a 30.625,31 €.*

*Las empresas licitantes presentaron las siguientes ofertas económicas, precio de ejecución del contrato para un año:*

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Precio</b>	<b>IVA</b>	<b>Oferta económica</b>
<b>1YCEROS S.L.</b>	21.630,85 €	4.542,48 €	26.173,33 €
<b>TALHER S.A.</b>	21.488,87 €	4.512,66 €	26.001,53 €
<b>Triangle Servicios Auxiliares, S.L</b>	16.174,42 €	3.396,63 €	19.571,05 €
<b>Unium Servicios Auxiliares S.L.</b>	24.642,64 €	5.174,87 €	29.817,51 €

**ESTUDIO DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS**

A la vista de las propuestas económicas, el porcentaje de rebaja es:

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Porcentaje de baja</b>
<b>1YCEROS S.L.</b>	26.173,33 €	14,54%
<b>TALHER S.A.</b>	26.001,53 €	15,10%
<b>Triangle Servicios Auxiliares, S.L</b>	19.571,05 €	<b>36,10%</b>
<b>Unium Servicios Auxiliares S.L.</b>	29.817,51 €	2,64%



## Ayuntamiento de Móstoles

	<b>promedio</b>	<b>17,09%</b>
--	-----------------	---------------

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas según establece el artículo 85.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, "cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales".

En este caso la media de las bajas corresponde a **17,09** puntos porcentuales, mientras que la oferta presentada por **Triangle Servicios Auxiliares, S.L.** supone una baja de **36,10** puntos porcentuales, superando en más de 10 puntos porcentuales la media aritmética entre las cuatro ofertas presentadas.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 24 del PCAP, puesto en relación con lo previsto en el Art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/20/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la oferta presentada por **Triangle Servicios Auxiliares, S.L.** puede ser considerada como anormal o desproporcionada

Por esta razón, se envió un comunicado a la empresa **Triangle Servicios Auxiliares, S.L** el 8 de mayo de 2024, requiriendo que, en un plazo máximo de **5 días hábiles** desde la recepción de la comunicación, se remita la justificación y razonamiento en detalle del bajo nivel de los precios. Procedan a la justificación de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el Art. 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Finalizado el plazo otorgado a la empresa citada presentan una justificación de sus ofertas consideradas inicialmente como anormalmente baja. Los documentos de alegaciones razonan los siguientes aspectos:

### **Triangle Servicios Auxiliares, S.L.**

En el plazo otorgado **la empresa** inserta en la Plataforma del Sector Público (PLACE) un informe de alegaciones exponiendo una información adicional justificativa de la oferta económica, declarando:

- 1.- Que es un Centro Especial de Empleo (CEE), beneficiándose de unas ayudas que aporta el Estado por los trabajadores con discapacidad, que **supone la subvención del 50% del importe del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).**



2.- Que están eximidos de la cuota de la Seguridad Social de los trabajadores

3.- Que el Estado facilita subvenciones de coste salarial a los CEE para la contratación de personas con discapacidad

Además, realiza una valoración de costes en cuanto a costes directos, relacionados con medios humanos y medios materiales lo que justifica el importe total de la oferta.

Según el **informe del valor estimado** de este contrato de fecha 8 de marzo de 2024 realizado por este técnico, el peso de los costes de estructura y el beneficio empresarial ascienden el 19%, por lo que los costes directos suponen el 81% restante. Estos costes directos son exclusivamente costes salariales según el citado informe.

En consecuencia, como la empresa licitadora, recibe una subvención del 50% del SMI y está eximida de la cuota de la Seguridad Social, que asciende a aproximadamente al 30 % del salario. Por otro lado, presenta en su documentación una baja del 36,10% en relación al presupuesto base de licitación.

A la vista de la información justificativa proporcionada por la licitadora **Triangle Servicios Auxiliares, S.L** en el requerimiento, a juicio de la Técnico de Cultura que suscribe, las reducciones sobre los salarios y los seguros sociales de los cuales es beneficiaria esta empresa contribuyen a la disposición de proponer ofertas económicas con importes inferiores a los calculados en el informe del valor estimado del contrato, por esta razón es **admitida su justificación**, si así fuera considerado por el órgano de contratación.

### **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios de adjudicación se han establecido en la cláusula 17 del PCAP, siendo el primer criterio la oferta económica

- 1.- **Oferta económica (máximo 60 puntos):**

(...)

Las empresas licitantes obtienen la siguiente puntuación según la cláusula 17 del PCAP:

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1YCEROS S.L.</b>	26.173,33 €	24,16
<b>TALHER S.A.</b>	26.001,53 €	25,10
<b>Triangle Servicios Auxiliares, S.L</b>	19.571,05 €	60,00
<b>Unium Servicios Auxiliares S.L.</b>	29.817,51 €	4,38

- 2.- **Capacidad de respuesta a situaciones de baja de personas de atención (valorable hasta 25 puntos):**

(...)

Según el anexo III presentado por cada una de las empresas licitadoras, obtienen la siguiente puntuación en este apartado



## Ayuntamiento de Móstoles

<b>Empresa licitadora</b>	<b>De 0 a 2 horas</b>	<b>Más de 2 horas y hasta 4 horas</b>	<b>Más de 4 horas</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1YCEROS S.L.</b>	X			25
<b>TALHER S.A.</b>	X			25
<b>Triangle Servicios Auxiliares, S.L</b>	X			25
<b>Unium Servicios Auxiliares S.L.</b>	X			25

- 3.- Mejora de incremento de la Bolsa Anual de Horas presupuestada (valorable hasta 25 puntos):

(...)

La puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras en este apartado es:

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Horas Ofertadas</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1YCEROS S.L.</b>	150	15
<b>TALHER S.A.</b>	0	0
<b>Triangle Servicios Auxiliares, S.L</b>	150	15
<b>Unium Servicios Auxiliares S.L.</b>	150	15

Por consiguiente, la puntuación conjunta de cada una de las empresas es la siguiente:

<b>Empresa pirotécnica</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>	<b>Incremento de Horas</b>	<b>Total</b>
<b>1YCEROS S.L.</b>	24,16	25	15	<b>64,16</b>
<b>TALHER S.A.</b>	25,10	25	0	<b>50,10</b>
<b>Triangle Servicios Auxiliares, S.L</b>	60,00	25	15	<b>100,00</b>
<b>Unium Servicios Auxiliares S.L.</b>	4,38	25	15	<b>44,38</b>

En consecuencia, valorados los tres diferentes criterios de adjudicación, el resultado de las ofertas ordenadas de mayor a menor puntuación es:

- 1. Triangle Servicios Auxiliares, S.L.** **100,00 puntos**
2. 1YCEROS S.L. **64,16 puntos**
3. TALHER S.A. **50,10 puntos**
4. Unium Servicios Auxiliares S.L. **44,38 puntos**

Por tanto, a juicio de la Técnico de Cultura que suscribe, la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Móstoles, aplicando los criterios mencionados, es la empresa **Triangle Servicios Auxiliares, S.L.** por lo que propone la adjudicación de este contrato a la citada empresa por un importe de 16.174,42 € más 3.396,63 € en concepto de IVA, que en conjunto asciende a 19.571,05 €, siempre que se mantenga como tal, si así fuera considerado por el órgano de contratación.”



Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, ordenar por orden decreciente las proposiciones admitidas por orden de puntuación: **1º TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.** **2º 1YCEROS, S.L.**, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento.; en tercer lugar, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

1. Precio ejecución del contrato para un año: **DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en letras) **16.174,42 €** (en número). I.V.A.: **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en letras) **3.396,63 €** (en número). Precio unitario de la hora: sin IVA (en letras y números): **TRECE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13,98 €)**. I.V.A (en letras y números): **DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (2,93 €)**.

Otros criterios evaluables mediante fórmula:

**Capacidad de respuesta a situaciones de bajas de personas de atención:** según lo estipulado en la cláusula 17.1) del PCAP:

De 0 a 2 horas	SI <b>X</b>	NO
Más de 2 horas y hasta 4 horas	SI	NO
Más de 4 horas	SI	NO

**Mejora de incremento de la Bolsa Anual de Horas presupuestada:** (según lo estipulado en la cláusula 17.1) del PCAP:

**Nº DE HORAS DE MEJORA** No se ofrecen

Se ofrecen **150** horas de incremento



## 8. DECISIONES A ADOPTAR EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DEPORTIVO UBICADO EN CALLE EUCALIPTO DE PARQUE COÍMBRA EXPTE. C030/CON/2023-160.S.A.R.A.

- En sesión no pública

Por el Secretario de la Mesa se traslada a los miembros de la Mesa la valoración de rectificar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2024 en relativo a la inadmisión en el procedimiento de referencia de la solicitud de invitación presentada por la mercantil **MISTRAL 2010, S.L.**, toda vez que, durante la redacción del acta de la citada sesión y revisión de los documentos aportados por la misma en el trámite de subsanación de la documentación, se aprecia que el certificado de la Secretaría del Ayuntamiento de Loeches, inicialmente considerado insuficiente por los miembros de Mesa, puede considerarse acreditativo de la cantidad consignada por el licitador para acreditar su solvencia técnica, si se valora junto con otros documentos aportados, concretamente, el ejemplar del contrato suscrito entre las partes en 2020 así como el ejemplar de la segunda prórroga acordada en septiembre de 2023 y que atestiguan la duración de la “Concesión del Servicio de Gestión del Polideportivo José Rodríguez y Piscina Municipal” del Ayuntamiento de Loeches, desde octubre de 2020 hasta octubre de 2024.

Los miembros de la Mesa examinan la documentación relativa al citado Ayuntamiento (revisión que no altera su calificación del resto de documentación de solvencia económica y técnica que ya fue considerada correcta), a la que no se han incorporado más documentos que los aportados inicialmente por el licitador, y **acuerdan** por unanimidad, considerar suficientemente acreditada la solvencia técnica requerida en el apartado 8º de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en consecuencia **rectificar** el acuerdo de inadmisión de la solicitud de invitación presentada por la mercantil **MISTRAL 2010, S.L.**, en el sentido de **admitir e invitar**, junto con las licitadoras admitidas e invitadas en la sesión ordinaria celebrada por la Mesa de Contratación el día 23 de abril de 2024, a la mercantil **MISTRAL 2010, S.L.** en los términos del artículo 162.4 LCSP, a presentar su proposición.



## Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:57 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.